

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS "TUPA 2021 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO"

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.	DERECHO DE TRAMITACIÓN (EN % DE UIT) y (EN S./)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIE NTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				(en % UIT)	Año 2021 UIT 4400	Automático	Evaluación Previa					RECONSIDERA CION	APELACION
							Positivo	Negativo					
OFICINA DE ADMINISTRACION GENERAL: UNIDAD DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA													
1	INSCRIPCION DE CONTRIBUYENTES POR INCORPORACION O TRANSFERENCIA DE PREDIO (Impuesto predial) Base Legal a) Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades Art. 69° (27/05/2003) b) DS. N° 156-2004-EF. Arts. 8° y 14° (15/11/2004)	1 Solicitud dirigida al Alcalde por propietario 2 En caso de persona jurídica • Copia de Escritura Pública del representante legal o certificado de vigencia de poder • Copia Fe datada o legalizada de la escritura de constitución y de la ficha de información registrada en SUNAT 3 En caso de representación • Carta poder otorgando poder para realizar la inscripción, con firma legalizada 4 Documentos a exhibir el original y presentar copia simple • Por compra – Venta: Escritura Pública, Minuta • Por donación: Escritura Pública o anticipo de herencia • Por herencia: Partida de defunción, declaratoria de herederos, testamento, sentencia o escritura pública que señala la división y partición de bienes • Por permuta o dación en Pago: Escritura o contrato de permuta • Por anticipo de legítima o donación: Escritura pública o copia literal de dominio • Por sucesión intestada: Escritura pública o copia literal de dominio o declaratoria de herederos inscritos en SUNARP • Por testamento: Según el tipo de testamento con las formalidades de ley o copia literal de dominio • Por independización de predio: Declaratoria de fábrica * N° de Resolución de Habilitación Urbana y/o Certificado de Sub división de lote de ser el caso • En los demás casos u otras modalidades de adquisición, documento legalmente válido que acredite la propiedad, transferencia posesoria	S/F	Gratuito	Gratuito	X				Unidad de Trámite documentario	Unidad de Administración Tributaria	Oficina de Administración General / UAT Plazo de 15 días para interponer recursos. Plazo de 30 días para resolver el recurso.	Recurso de Apelación Alcaldía Plazo de 15 días para interponer recursos. Plazo de 30 días para resolver el recurso.